

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3042

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , mediante nota GM-Cs-1/2017, de 03 de enero de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 04 al 09 de enero de 2017, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de participar en reuniones con los Asesores Internacionales Responsables de la Demanda Marítima, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer, Ministro de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.